

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA Nº 85-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de octubre de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de José Isidro Roa (en representación del Director del Núcleo Universitario del Litoral); de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras, y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Eduardo Vásquez (en representación del Decano de Postgrado), Michael Suárez (en representación del Decano de Estudios Generales), Nagib Callaos; de los representantes profesoraes, Aníbal Alarcón, Nery Suárez y Germán Crespo; de los representantes estudiantiles, Pio Arias y Carin Ludeña; de Miriam Vega, Asistente del Vice Rector Académico; y por la Secretaría de los Consejos María Henríquez de Morales.

Fue leída y aprobada el acta Nº 85-11 de la sesión del día 4-10-85.

Se sometió a consideración del Cuerpo la Agenda para la sesión del día, resultando aprobada.

I. INFORME DEL VICE RECTOR ACADEMICO

1. El Vice Rector Académico informó sobre el paro profesoral habiendo sido convocado por la FAPUV el día 10-10-85 y, agregó, que actualmente las Autoridades Rectorales están haciendo una evaluación de las consecuencias del paro en las actividades docentes, con el objeto de proponer los correctivos necesarios y presentar al Consejo Directivo las recomendaciones concretas para garantizar el cabal cumplimiento de los programas académicos.
2. Leyó un resumen sobre las sugerencias propuestas, especialmente a través del Rector y el Vice Rector Administrativo de la Universidad Simón Bolívar, para modificar los parámetros del modelo de distribución y asignación presupuestaria para las Universidades presentado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario. El documento en cuestión está en la Secretaría a la orden de los Consejeros que lo soliciten.
3. El lunes 13-10-85 se instaló la Comisión de Análisis Global de la situación del Núcleo Universitario del Litoral, nombrada por el Consejo Directivo, atendiendo a un Informe presentado por los Directores del Núcleo, la cual quedó integrada de la siguiente forma: profesores Freddy Malpica, José Antonio Pimentel, Rodolfo Milani, Fernando Fernández, Roger Carrillo, José Isidro Roa y Melvin Romero.
4. El Vice Rector Académico recibió el viernes 11-10-85 en la sede del Bolivarium, el trabajo "Bibliografía Bolivariana Directa", realizado por el profesor Manuel Pérez Vila y Horacio Becco, el cual será editado próximamente.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

2

85-12

5. Finalmente, por gestiones realizadas por el Rector, el día 10-10-85 fue aprobado el presupuesto de divisas para la Universidad Simón Bolívar por un monto de \$ 500.000.

II. INFORME DEL DIRECTOR DE ADMISION Y CONTROL DE ESTUDIOS

Se conoció el Informe presentado por el Director de Admisión y Control de Estudios sobre "El Proceso de Inscripción de alumnos de la Cohorte 1985 y el Proceso de "relación óptima estable 1984-1985", que le fue solicitado en la sesión pasada. Una vez estudiado por el Consejo se resolvió que los Decanos de Estudios Profesionales, Estudios Generales y el Director de DACE se incorporen a la sub-comisión que ya está trabajando en la evaluación del algoritmo de "relación óptima estable". Asimismo, el Director de DACE envió el informe escrito sobre "El Proceso de Modificación de Inscripción" que en la sesión anterior expuso oralmente. En relación a este informe, el Decano de Estudios Profesionales presentó a la consideración del Cuerpo un proyecto de "Normas para Inscripción y Corrección de Inscripción", las cuales fueron acogidas por los Consejeros pero con la recomendación de enviarlas junto con los informes de DACE, a los Decanos de Estudios de Postgrado y Estudios Generales para que conjuntamente, con el Decano de Estudios Profesionales elaboren la normativa definitiva para ser considerada en el próximo Consejo Académico.

III. POLITICA DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Se conoció el Informe "Programa de Estudios a Distancia. Licenciaturas Docentes en Física y Matemáticas", presentado por la Comisión integrada por los profesores José Isidro Roa, Zunilde de Arenas y Rosa de Giudici. Después de discutirlo ampliamente se acordó aprobar tanto el aspecto académico como los objetivos contenidos en el Informe. La parte operativa del mismo debe continuar estudiándose, conjuntamente con los Directores de División y el Director de DACE, a fin de llevarlo nuevamente al Consejo Académico para su ulterior consideración en el Consejo Directivo.

IV. ESCALA GENERICA DE NOTAS

Sobre este punto se distribuyó a los miembros del Cuerpo, un material preparado por el Vice Rector Académico sobre el origen de la escala oficial de calificaciones en la Universidad Simón Bolívar, la tabla aprobada por el Consejo Directivo Universitario en 1982 y el último informe presentado a la Comisión Designada al efecto en 1984 por el Consejo Académico, la cual recomendó continuar con la escala aprobada por el Consejo Directivo Universitario en 1982.

Ahora bien, a fin de cumplir con una exigencia legal que nos obliga a pasar de la escala actual a la escala de 1 a 20 establecida en el proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de Educación que próximamente será aprobado, el Vice Rector Académico propuso y fue aprobado, nombrar una Comisión Técnica para que analice y señale criterios para el proceso de tran

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

85-12

3

sición de la escala actualmente en vigencia en nuestra Universidad a la escala de 1 a 20. Esta Comisión será coordinada por el profesor Luis Loreto, Secretario y estará integrada por los profesores José Vicente Carrasquero, Director de DACE, Laura Pifano, Directora de Estadística y Análisis, Rodolfo Milani, Decano de Estudios Profesionales, Filippo Pironi, Director de la División de Física y Matemáticas, José Isidro Roa, por el Núcleo Universitario del Litoral, y Carin Ludeña representante estudiantil.

V. REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADEMICO

En relación al proyecto de modificación del "Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros del Personal Académico", presentado por la Comisión que se nombró a esos fines, el profesor Luis Loreto propuso y fue aprobado, enviar una planilla a los miembros del Consejo a fin de que formulen las observaciones que estimen convenientes con el objeto de procesarlas y considerarlas posteriormente en Consejo Académico.

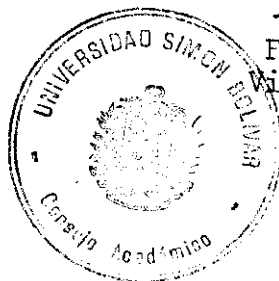
PUNTOS VARIOS

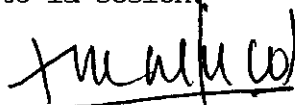
La representación estudiantil propuso que el Consejo Académico estudie las consecuencias del paro para determinar o recomendar las medidas que sean necesarias a fin de establecer la conveniencia o no de modificar el Calendario Académico en este trimestre.

El Vice Rector Académico informó que ya los Directores de División están haciendo una evaluación completa de la situación y el próximo miércoles en Consejo Directivo, se tomará una decisión al respecto.

..o habiendo más que trata. se levantó la sesión..


Luis Loreto
Secretario




Freddy Malpica Pérez
Vice Rector Académico
Presidente

FMP/LL/MHM/lo.